

**LA CEDHJ SOLICITA LA REINTEGRACIÓN DE LA NIÑA
ROSA ISELA A SU HOGAR**

*** La medida, en tanto se resuelvan los juicios de patria potestad y adopción**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó a los miembros del Consejo Estatal de la Familia la reintegración inmediata de la niña Rosa Isela Jiménez Hernández al hogar que forma con quien reconoce como su madre, la persona transgénero Alondra, cuyo nombre oficial es Alberto Ávila Vélez, en tanto se resuelven los juicios correspondientes a la pérdida de la patria potestad y posterior adopción de la niña.

La petición de la CEDHJ se le hizo llegar al Consejo como medida cautelar urgente, dentro de la investigación de la queja 624/07, interpuesta por Alberto Ávila Vélez. En ella manifestaba su inconformidad por la separación de la menor de edad, tras ocho años de convivir con ella, en sustitución de su madre biológica, quien se la entregó recién nacida. En ese tiempo cuidó a la menor y le otorgó calidad de vida.

La medida se sustenta en que el Código Civil del Estado no prohíbe la preferencia sexual diversa para obtener la custodia de los menores de edad, y en instrumentos internacionales en los que se prevé claramente el interés superior de la niña, que en este caso no fue previsto. Asimismo, según los peritajes oficiales rendidos a solicitud de esta Comisión, la menor no presentaba ningún síntoma de niña maltratada y ninguna alguna alteración en su desarrollo psicosexual antes de los hechos por la preferencia sexual de la quejosa.

Además, los peritajes consideran recomendable que la menor regrese a su hogar, con el debido seguimiento que por ley debe realizar el Consejo Estatal de Familia.